

## DECRETO ALCALDICIO Nº 307

Casablanca, '- 1 FEB. 2010

VISTOS:

CRETO:

- El Decreto Alcaldicio N° 96 de fecha 14 de enero de 2010 que llamó a propuesta pública para "Adquisición para Materiales Alumbrado Público".
- El proceso licitatorio signado bajo el Nº 4546-5-L110, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Aseo y Ornato.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- I.- Adjudícase al oferente ARGELEC Y CIA LIMITADA, Rut. Nº 76.694.960-6 para la "Adquisición para Materiales de Alumbrado Público", por la suma única y total de \$ 1.799.600.- más IVA.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.

III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 012 "Otros materiales, Repuestos, Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto municipal vigente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Secretario Municipal (S)

IV.-

Distribución: Alcaldía Adquisiciones Dir. Aseo y Ornato C. Deportes Jurídico MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca